

27	EXFTE
12	HORA
12	FIRMA

**ORDENANZA N°2799/2012**

**VISTO:**

El Expediente Nro. 3061/2012 del Registro de Mesa de Entradas de la Municipalidad de Rufino, iniciado por el Sr. Roberto Rajadel en el cual solicita una excepción al plan regulador; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Roberto Rajadel, DNI N° 5.410.541 solicita excepción al Plan Regulador conforme proyecto de Urbanización que se acompaña;

Que la Cooperativa Eléctrica Ltda. De Rufino ha otorgado factibilidad técnica al tendido de la red eléctrica;

Que las razones expuestas por los peticionantes resultan justificadas y atendibles;

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO**

**Sanciona la siguiente:**

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°:** Exceptúase al Sr. Roberto Rajadel del plan regulador de ésta Municipalidad. Asimismo exceptúase, respecto: de las manzanas 40 y 67 de la sección 8va del plano oficial del ancho mínimo de 15 metros y 600 m2 de superficie; de las manzanas 63 y 64 de la sección 8va. del ancho mínimo de 9 metros y 180 m2 de superficie; de lo establecido para las Urbanizaciones en su artículo 6° "De las urbanizaciones: trazado de las manzanas", artículo 7° "las calles y sus trazados", artículo 8° "del trazado de los lotes", artículo 9° "del mejoramiento y pavimento de calles", artículo 10° "continuidad del trazado", artículo 11° "mantenimiento", artículo 12° "veredas", artículo 15° "desagües cloacales", artículo 16° "arbolado", artículo 18° "lotes internos". Comprometiéndose el Sr. Roberto Rajadel, bajo su absoluta responsabilidad y costos, ante los adquirentes de lotes y/o terceros que por derecho les corresponda efectuar algún reclamo, a la provisión de servicio Público de luz y agua corriente de la totalidad de los lotes del proyecto detallado.

**ARTICULO 2°:** Queda obligado el Sr. Roberto Rajadel, a hacer conocer a los futuros adquirentes la presente Ordenanza.

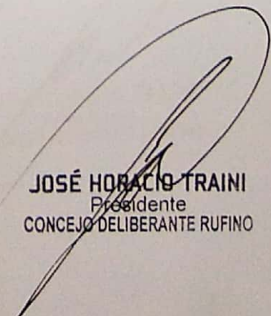
**ARTICULO 3°:** Esta excepción no podrá ser tomada como antecedente alguno que faculte a otro peticionante a ser favorecido por la misma.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.O.M.-

**SALA DE SESIONES, Rufino, 23 de Diciembre de 2012.**

  
GRACIELA GONZALEZ de SERRA  
Secretaria  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



  
JOSÉ HORACIO TRAINI  
Presidente  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO